



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA YAMINO
Título Habilitante:	25-PUC/P-MAD-A-003-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / PADRE ABAD / PADRE ABAD
Plan de Manejo Forestal:	POA 5
Res. de Aprobación del Plan:	225-2009-AG-DGFFS-ATFFS-Pucallpa
Inicio de vigencia del Plan:	04/06/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	20860.66
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ANTEZANO ELIZARBE ADOLFO ZACARIAS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio:	08/11/2010	Término:	12/11/2010
Nro Res. Inicio PAU:	032-2011-OSINFOR-DSPAFFS		
Nro Res. Término PAU:	265-2011-OSINFOR-DSPAFFS		
Nro Res. Reconsideración PAU:	361-2011-OSINFOR-DSPAFFS		
Se resuelve:	Improcedente		
Nro Resolución TFFS:	013-2016-OSINFOR-TFFS		

Multa Determinada: 3.23U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Apuleia molaris</i> Ana caspi			253.838	253.8	27.332	10,8%
2	<i>Aspidosperma subincanum</i> Quillobordon			174.574	173.997	38.681	22,2%
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba			682.464	682.464	27.512	4%
4	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco			986.721	986.721	102.977	10,4%
5	<i>Matisia cordata</i> Sapote			1217.521	1216.65	79.995	6,6%
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco			123.092	122.499	12.944	10,6%

Fuente: Resolución N° 265-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Apuleia molaris</i> Ana caspi	7	4	57,1%
2	<i>Aspidosperma subincanum</i> Quillobordon	9	8	88,9%
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	11	4	36,4%
4	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco	23	14	60,9%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:33:07

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.